rreno necesario para un mausoleo donde deben conservarse los restos del malogrado poeta Don José Gáutier y Benitez.

Quedó acordado celebrar una velada literaria en el Teatro para conmemorar el 2º Centenario de Calderon de la Barca.

Mandando pagar á los Sres Gonzalez, Ramos y Matienzo 17 pesos 25 centavos por fletes de coches en comisiones del servicio.

Aprobando el nombramiento de cuatro enfermeros para el Hospital de variolosos, que en su oportunidad hizo el Sr. Presidente.

Aprobando la autorizacion concedida al Director de dicho Hospital para dar de baja varios útiles y enseres de aquel establecimiento y adquirir otros nuevos.

Fueron aprobados los pliegos de condiciones administrativas para la subasta de todos los servicios y arbitrios municipales de este Ayuntamiento por el próximo año económico.

Dia 18.

Quedó aprobada el acta anterior.

Nombrando una Comision para escoger el terreno mas apropósito en la parte Norte de esta Plaza donde poder construir el Hospital municipal proyectado.

Se impuso el Ayuntamiento de haber aprobado el Gobierno Supremo, la cesion de dos cañones de bronce que hizo la Capitanía General para construir la estátua de Don Juan Ponce de Leon.

Fué elevada una terna para proveer interinamente la la Escuela auxiliar del Machuchal.

Mandando adquirir los libros que necesita la Escuela elemental de Santurce á cargo del Profesor Sr. Nin.

Se aprobó un modelo de proposiciones para las subastas sucesivas del suministro de carnes.

Mandando hacer varias pequeñas reparaciones en el Teatro de esta Capital.

Dia 25.

Quedó aprobada el acta anterior.

Se acordó la composicion de la cañería del gas de la Cárcel.

Aprobando el gasto de nivelacion del terreno perteneciente al nuevo Cementerio de Santurce.

Fué concedido permiso á Tomasa Prado para construir una casa en Santurce.

Fué concedido permiso á Juana Carcaño para construir una casa en Puerta de Tierra.

Quedaron aprobadas las cuentas de gastos originadas en el Hospital de variolosos desde Febrero hasta 1º de Mayo últimos, cuyo montante es de 1,925 pesos.

Quedaron aprobadas las cuentas de habilitacion, pasage y pensiones y demás del jóven Don Francisco Ardoy, correspondientes al primer año de su permanencia en Barcelona, donde sigue los estudios de Ingeniero mecánico.

Puerto - Rico, Junio 10 de 1881. — El Secretario, *José Aragon* — Vº Bº — El Alcalde, *Becerra.* [4280]

FAJARDO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el mes de Mayo útlmo.

Dia 5.

Fué aprobada el acta anterior.

Se acordó solicitar del Gobierno General un crédito por 32 pesos con cargo á la partida de imprevistos, para libros de registro y de instruccion para los niños pobres y material de escritorio de las Escuelas públicas.

Se acordó que por los Facultativos se reconozca y certifique acerca del estado de demencia en que se encuentra Don Francisco Luviza.

Tambien se acordó el pago de 8 pesos 38 centavos por reparaciones de los útiles de la Carnicería.

Fué acuerdo que para el dia que el Sr. Presidente tenga á bien señalar se convoque la Asamblea de contribuyentes que debe nombrar la Junta y Comisiones de valuacion de las riquezas y sus productos para el reparto de la contribucion territorial de 81 - 82.

Se acordó enterado de haber sido promulgada en 1º del corriente la Constitucion de la Monarquía en esta provincia, y que se cumpla por quien corresponda.

Se acordó sacar á pública subasta los servicios del suministro de medicinas, de bagajes y el alumbrado público para el ejercicio entrante de 81-82.

Se nombró una Comision para formar el pliego de condiciones á que deberá sujetarse la contrata para la extraccion de la basura de la poblacion, durante el año económico de 81-82.

Se acordó una licencia por ocho dias al Concejal Sr. Cerra y otra por quince dias al Secretario Don Cláudio Alonso.

Dia 19.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó enterado de lo resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador General, con vista del reconocimiento practicado de los fosfóros "La nacional."

Se acordó hacer constar que habiéndose suscrito ya particularmente varios de los Concejales para el monumento conmemorativo de emancipacion de la esclavitud en esta provincia, iniciado por el Ayuntamiento de Ponce, se abstiene esta Corporacion de hacerlo colectivamente y reservándose los demás Sres. que gusten suscribirse en la lista que tiene abierta la Comision respectiva de este pueblo.

Se acordó suspender la plaza de peon caminero de la carretera de Luquillo y que no se abone al Sobrestante de las obras de caminos, el sueldo de los dias en que no se trabaje en los mismos por ser festivos, lluviosos ú otras causas.

Tambien se acordó dar de baja en el padron de prestaciones del corriente año á varios individuos por causas legítimas.

Se acordó requerir al dueño de la casa que sirve de Oficina para que proceda á su reparacion inmediata con motivo del mal estado de la azotea.

Se autorizó al Sr. Presidente para la designacion á los contribuyentes que con el Ayuntamiento deben constituir la Asamblea para el nombramiento de peritos repartidores del subsidio.

Se informó de conformidad con el pensamiento del Excmo. Sr. Gobernador General, de declarar gratuita la instruccion pública, si bien aplazada la conveniencia de proponer la reforma para cuando se halle la riqueza en mejores condiciones contributivas para sufragar el aumento de gastos consiguientes, y en los presupuestos se hallen cubiertas atenciones de perentoría urgencia.

Dia 23. — Extraordinaria con la Asamblea de contribuyentes.

Se nombró la Junta de valuacion para el reparto del subsidio de 81 - 82, y las Comisiones ó Sindicatos para la de la renta imponible que deberá figurar para el repartimiento general de que trata el artículo 135 de la Ley municipal.

Dia 26. — Ordinaria.

Se aprobó el acta anterior y la extraordinaria del 23 que fué ratificada.

Tambien se aprobó el extracto de los acuerdos de Marzo y Abril.

Se nombró una Comision del Ayuntamiento para que informe sobre la necesidad y conveniencia de facilitar casa-habitacion para el Profesor y su familia y otros efectos para la enseñanza en las Escuelas segun lo propuso la Junta local de Instruccion pública á mocion del Sr. Inspector del Distrito.

Se acordó remitir informadas al Centro Superior las instancias presentadas por el Profesor Don Justo Rufino Blanco y la Profesora Doña Benita Petresse de Fuertes, únicos aspirantes que se presentaron á las plazas de Maestro y Maestra de las dos Escuelas elementales que deberán abrirse en 1º de Julio.

Se acordó ractificar la concesion de un solar á los Sres. Matta hermanos, autorizándoles para reedificar los edificios allí existentes.

Se aprobó el acta de remate verificada por la Comision de subastas para el alumbrado público en el año económico de 81-82, y que se anuncie nuevamente la de suministro de bagajes y medicinas.

Se nombraron las Comisiones que deberàn distribuir á domicilio las cédulas de vecindad.

El infrascrito Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: que el extracto que antecede corresponde con los acuerdos tomados por la Corporacion durante el mes de Mayo que acaba de vencer, cuyo extracto fué aprobado en sesion de hoy. Y para que así conste á los efectos del artículo 105 de la Ley municipal, libro la presente que firmo con el Vº Bº del Sr. Alcalde en

Fajardo á cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *Cláudio Alonso.* — Vº Bº — El Alcalde, *Mora.*]4279]

COROZAL.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último.

Dia 7.

En sesion ordinaria, prévia segunda convocatoria, leida la anterior acta fué aprobada.

Se acordó adquirir los impresos necesarios para el repartimiento subsidiario.

Fué presentado por Depositaría el estado de la recaudacion verificada durante el mes, acordándose su distribucion.

Se aprobó la cuenta de caminos correspondiente al mes de Abril, así como el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mismo mes.

Dia 9.

En sesion extraordinaria, prévia segunda convocatoria, con contribuyentes asociados, fueron electos peritos y suplentes, para el repartimiento subsidiario.

Dia 14.

En sesion ordinaria, segunda convocatoria, se hizo lectura de lo acordado en la anterior sesion y fué aprobado.

Se consignó un voto de gracias al Sr. Alcalde - Presidente, por el inventario y organizacion del archivo, que se encontraba hace muchos años en completo abandono, cuyo trabajo es debido al celo y actividad desplegado por el referido Sr. Alcalde.

Se acordó suspender por ahora las obras de caminos debido á las excesivas lluvias, y que solo se atienda à arreglar los derrumbes de las cunetas ocasionados por las aguas.

El mismo dia. — Eextraordinaria. — Segunda convocatoria.

Se dió cuenta á la Corporacion por la Comision encargada de la incautacion de la Depositaría, de haberse verificado esta, presentando al efecto un estado y liquidacion del actual estado de los fondos, en el cual figura un déficit contra el Depositario Sardinas, y alcances tambien á su favor en lo municipal y subsidiario, por presupuestos cerrados, siendo ccuerdo por el Ayuntamiento, se haga el requerimiento al expresado Sardina, para que haga efectivas las sumas que resultan en su contra, concediéndole para ello el término de diez dias.

Dia 21. — Ordinaria. — Prévia segunda convocatoria.

Fué aprobado lo acordado en la anterior sesion.

Se acordó elevar para su aprobacion lefinitiva al Superior Gobierno el repartimiento municipal formado para cubrir el presupuesto del año econòmico entrante de 1881 - 82.

Aprobado por el Gobierno General el presupuesto adicional y uno extraordinario correspondiente al año económico actual con la prévia rectificacion del error cometido en una de las partidas del primero, se acordó convocar á la Junta municipal para el nombramiento de las Seccianes, con objeto de proceder al repartimiento general para cubrir el segundo de dichos presupuestos.

Fué rechazada una mocion presentada por los Concejales Don Pedro Galí y Don Tomás Rodriguez, por no haberse verificado en la forma correspondiente.

Dia 28. — Ordinaria. — Prévia segunda convocatoria.

Fué leido y aprobado el acuerdo anterior.

Se acordó fijar al público por término de ocho dias el reparto de subsidio, publicándose edictos y expidiéndose Circulares para general conocimiento.

Fué enterada la Corporacion de haberse remesado á la Colecturía del Distrito 127 pesos 42 centavos moneda oficial, por recaudacion subsidiaria y venta de especies timbradas verificada en el mes.

Se enteró la Corporacion de haberse concedido á Don Ramon Vazquez el remate de bagajes correspondiente al servicio del año económico de 1881 - 82.

El precedente extracto corresponde bien y fielmente con los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último, cuyo extracto ha sido aprobado por la Corporacion en el dia de hoy. Y para elevar al Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley municipal, lo expido visado por el Sr. Alcalde en

Corozal á once de Junio de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *Manuel Z. Buitrago.* — Vº Bº — El Alcalde, *Sifre.*

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal durante el mes de Mayo.

Dia 16.

Dada cuenta en segunda convocatoria con el padron general de prestaciones y caminos formado con arreglo á lo prevenido en el artículo 6º del Reglamento, fué aprobado acordando se exponga al público por término de quince dias, y que al efecto se expidan edictos y Circulares para general conocimiento.

Dia 19. — Extraordinaria. — En segunda convocatoria.

En vista de la Circular del Superior Gobierno de fecha 10, inserta en el PERIÓDICO OFICIAL número 57, concerniente á instruccion pública, se acordó informar á S. E. que la cree beneficiosa y favorable, que la enseñanza sea obligatoria y gratuita, y que conseguida esta transformacion, puede aumentarse á 120 pesos anuales el sueldo del Profesor elémental, á 100 el de la Profesora, y á 60 el de cada uno de los Profesores rurales; 96 pesos al año por aumento para el pago de los locales que se adquieran mas espaciosos para las dos primeras Escuelas, y 36 para las restantes ó sean las rurales, debido al excesivo número de alumnos que concurran á dichos establecimientos.

Dia 27.

En sesion extraordinaria fueron electas las secciones que han de verificar el repartimiento extraordinario, para cubrir un presupuesto aprobado por la Superioridad.

Don Manuel Z. Buitrago, Secretario del Ayuntamiento y Junta municipal de Corozal.

Certifico: que el precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en el dia de hoy, y corresponde bien y fielmente con los acuerdos originales de su contenido á que me remito. Y para elevar al Excmo. Sr. Gobernador General á fin de que sea inserto en el PERIODICO OFICIAL, la expido en

Corozal á once de Junio de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *Manuel Z. Buitrago.* — Vº Bº — El Alcalde, *Sifre.* [4283]

YAUCO.

Don Pedro T. García de Quevedo, Secretario del Ayuntamiento de este pueblo.

Certifica: que en el mes de Mayo que acaba de espirar se han celebrado por el Ayuntamiento los acuerdos cuyo extracto es como sigue:

Dia 7 de Mayo.

Aprobacion y firma del acta anterior.

Lectura de la Constitucion de la Monarquía.

Formacion del padron de prestaciones para 1881 á 82.

Lectura de las comunicaciones del Gobierno General sobre un Tratado de comercio provisional con los E. U. del Norte América.

Sobre la segregacion del barrio de Frailes.

Remitiendo al Gobierno el presupuesto de 1881 á 82, modificado segun ordenaba.

Solicitando autorizacion para abonar la gratificacion al encargado de la custodia de presos y detenidos.

Fijando el sueldo que deben disfrutar los Profesores en armonía con el Decreto orgánico y el material segun presupuesto aprobado.

Reclamacion de la Administracion por el débito de Culto y Clero.